

“SEMINARIO INTERNACIONAL VEINTE AÑOS DE CONSTITUCIONALISMO SOCIAL”

REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PONENCIAS

CAPÍTULO I

Presentación de ponencias

Artículo 1º Quiénes pueden presentar ponencias: Estudiantes universitarios miembros de Semilleros de investigación.

Artículo 2º Contenido de las ponencias: Las ponencias deberán contener reflexiones, avances o resultados de proyectos de investigación.

Artículo 3º Envío de las ponencias: Se enviarán por correo electrónico a la dirección indicada por los organizadores del evento (eventoconstitucion@gmail.com), dentro del plazo estipulado para ello. Las ponencias tendrán un mínimo de extensión de 15 páginas y un máximo de 25, incluyendo bibliografía y gráficos y serán presentadas en formato Word, letra arial 12, a espacio y medio, con márgenes a cada lado de 3 cm, en hoja tamaño carta.

Artículo 4º Formas de citación: Las citas y fuentes que se insertan en el texto deberán ceñirse al sistema de reglas APA.

Artículo 5º Contenido de las ponencias que presentan reflexiones: Las ponencias que presentan reflexiones deberán contener el título, nombre del autor o autores en que incluirá títulos, filiación institucional, cargo, correo electrónico, y debe contener un resumen de no más de 200 palabras, cinco palabras clave, abstrac y key words opcional, introducción, metodología, resultados, discusión o conclusiones y bibliografía (o referencias según las normas APA).

Artículo 6º Contenido de las ponencias que presentan avances de investigación : Las ponencias que presentan avances de investigación deberán contener el título, nombre del autor o autores en que incluirá títulos, filiación institucional, cargo, correo electrónico.

Artículo 7º Contenido de las ponencias que presentan resultados de investigación: Las ponencias que presentan resultados de investigación deberán contener el título, nombre del autor o autores en el margen derecho superior con un llamado a pie de página, resumen de no más de 200 palabras, cinco palabras clave, abstract y key words-opcional, introducción, metodología, resultados, discusión o conclusiones y bibliografía (o referencias según las normas APA).

Artículo 8º Selección de ponencias para ser presentadas en el evento: El Comité organizador del Evento seleccionará, para evaluación escrita, las ponencias que tengan calidad académica y que reúnan los requisitos de los artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

Artículo 9º Presentación de ponencias: Las ponencias seleccionadas serán presentadas en el seminario internacional “veinte años de constitucionalismo social”. La presentación en el Evento tendrá una evaluación oral y el cuerpo de la ponencia una evaluación escrita.

CAPÍTULO II

Evaluación escrita y oral de las ponencias presentadas por los miembros de semilleros de investigación en cada ronda eliminatoria.

Artículo 10º Evaluación escrita de las ponencias seleccionadas para ser presentadas por semilleros de investigación en el seminario internacional “veinte años de constitucionalismo social”: Una vez seleccionadas las ponencias, el Comité organizador nombrará como pares evaluadores un docente, quien hará la evaluación escrita.

Artículo 11º Aspectos a evaluar: Los pares seleccionados deberán evaluar los siguientes puntos:

- a) Aspectos formales.
- b) Resumen: Presentación del tema objeto de avance o resultado de investigación.
- c) Introducción: Presentación y justificación del problema de investigación, metodología y una breve reseña sobre lo que se concluye.
- d) Metodología: El método utilizado, fuentes consultadas y diseño metodológico.
- e) Reflexión, Avance o Resultado de Investigación:
- f) Discusión o Conclusiones:
- g) Bibliografía o referencias:

Artículo 12º Formato de evaluación: El Comité organizador proporcionará al par evaluador el formato, definido previamente, para que pueda llevar a cabo la respectiva evaluación.

Artículo 13º Puntaje:

- a) **Pruebas escritas:** La calificación de las pruebas escritas corresponde a un puntaje total de 100 puntos. Esta nota será sumada a la calificación oral.
- b) **Pruebas orales:** La calificación de las pruebas orales corresponde a un puntaje total de 100 puntos. Esta nota será sumada a la calificación escrita.

El total del puntaje de las pruebas orales y escritas será la calificación que determinará quiénes pasan a la semifinal. La ponencia que obtenga el mejor puntaje en cada una de las mesas podrá participar en la segunda ronda para concursar por el 1er, 2do y 3er puesto.

Artículo 14º Tiempo para realizar la evaluación: Una vez el Comité entregue la ponencia a los pares evaluadores, cada uno de ellos tendrá diez días hábiles para su evaluación, vencidos éstos, la evaluación se enviará al correo electrónico determinado por el Comité Organizador del Encuentro.

Artículo 15º Presentación oral de las ponencias: En el momento de ser

presentadas las ponencias seleccionadas en el evento, tendrán una evaluación oral por cada uno de los dos jurados de las mesas que se hayan dispuesto por el Comité Organizador. Las mesas designadas son las siguientes:

- a) Discusiones constitucionales en derecho privado
- b) Discusiones constitucionales en derecho penal y criminología
- c) DESC – Derechos Económicos Sociales y Culturales
- d) Reflexiones sobre la justicia
- e) Género y niñez
- f) Reflexiones sobre aspectos constitucionales
- g) Responsabilidad estatal y derechos humanos

Artículo 16º Aspectos a evaluar: Los pares seleccionados deberán evaluar los siguientes puntos:

- a) Expresión oral
- b) Conocimiento del tema y coherencia argumentativa.
- c) Claridad y organización en la presentación de la ponencia
- d) Manejo de ayudas audiovisuales y manejo del tiempo (uso del tiempo reglamentario y presentación de la totalidad de la ponencia en ese tiempo)
- b) Atención y respuesta a las preguntas y sugerencias de los pares evaluadores y del público.

Artículo 17º Tiempo para realizar la evaluación oral: Los pares evaluadores realizarán allí mismo la evaluación y totalizarán los resultados de la presentación oral. Estos se sumarán a los resultados de las pruebas escritas. Al finalizar cada etapa de la eliminatoria, los pares evaluadores deberán entregar los formatos diligenciados a cada coordinador de mesa.

Artículo 18º Selección y evaluación de las ponencias: Una vez sumada la nota de la evaluación escrita y de la evaluación oral, se obtendrá la mejor ponencia de cada mesa, la cual pasará a la ronda final. Se informará a los participantes al finalizar la sesión cuál es la ponencia de cada mesa que deberá ser sustentada en la final.

Artículo 19° Ronda final: Las mejores ponencias de cada una de las siete mesas pasarán a la ronda final. Esta se llevará a cabo el segundo día del evento.

Artículo 20° Calificación de la ronda final: Los jurados tendrán en cuenta los mismos aspectos a evaluar en la sustentación de la primera ronda. Para determinar el 1er, 2do y 3er lugar solo se tendrá en cuenta la calificación dada por los jurados para la sustentación el día de la ronda final. Los tres mayores puntajes obtendrán el primer, segundo y tercer puesto respectivamente.

CAPÍTULO III

Disposiciones generales

Artículo 21° Publicación en la página web de las ponencias aprobadas: El Comité Organizador del Evento, deberá publicar en la página web de la Red Sociojurídica el listado de las ponencias que fueron aprobadas.

Artículo 22° Reconocimiento al mérito investigativo: El Comité organizador del evento otorgará un reconocimiento a las tres mejores ponencias el último día del evento durante el acto de premiación. Las tres mejores ponencias serán publicadas.